

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo de recuperación de la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente administrativo de recuperación de vivienda contra don Francisco Carmelo Fuentes Cuenca, DAD-CO-2014-0018, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7031, finca SC\_000010, sita en calle Alta de San Pedro, 19, 14850, Baena (Córdoba) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 14 de marzo de 2014, donde se le imputa la siguiente causa conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. Destinar la vivienda, local o edificación complementaria a un uso indebido o no autorizado.
- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

Causas previstas en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), e), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de AVRA, sita en Ronda de los Tejares, 32, acc. 1, ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7031.

Finca: SC\_000010.

Municipio (provincia): Baena

Dirección vivienda: Calle Alta de San Pedro, 19.

Apellidos y nombre de el/a adjudicatario/a u ocupante: Fuentes Cuenca, Francisco Carmelo.

Sevilla, 7 de abril de 2014. El Instructor, Manuel G.ª de la Cruz y Pineda de las Infantas. La Secretaria, Belén Campos del Río.

Córdoba, 7 de abril de 2014.- El Gerente, Francisco Javier Altamirano Sánchez.